

LABORATORIO DE CREACIÓN ESCÉNICA. CENTRO CONDE DUQUE

Aves Migratorias de Madrid, dirigido por Sleepwalk Collective

Bases de la convocatoria julio-agosto 2018

El Centro Conde Duque es un centro de creación e investigación, abierto, contemporáneo, que pretende convertirse en un espacio de intercambio de diálogos y miradas plurales. Un espacio inclusivo, participativo, colaborativo, que quiere beneficiarse de la presencia, cruces e intercambios que se provocan entre artistas locales, nacionales e internacionales, en escucha permanente y actitud generosa hacia los distintos habitantes de Madrid.

Nuestra misión es la de trabajar con artistas destacados de distintas disciplinas y en distintos momentos profesionales, celebrando a los artistas de hoy e invirtiendo en los del mañana, detectando y cubriendo carencias en el sistema y la creación contemporánea y expandiendo al máximo su capacidad de exhibición, producción y distribución, pero también la de apoyo a la "I+I+D" (investigación, innovación y desarrollo). El objetivo del Centro Conde Duque es igualmente el de crear una identidad contemporánea, fuertemente arraigada en la ciudad pero conectada con el exterior, atravesando temas actuales que puedan trascender fronteras geográficas y temporales.

En definitiva, buscamos impulsar proyectos de creadores sin fronteras que muestren calidad, nuevos lenguajes, diversidad y, al mismo tiempo, sirvan de acicate al panorama escénico de la ciudad generando cohesión social.

Puedes consultar más información sobre las nuevas líneas de programación del Centro Conde Duque [aquí](#).

Objeto y finalidad de esta convocatoria

En consonancia con estas líneas de programación, Conde Duque convoca un proceso de selección para cubrir un máximo de **15 plazas** en su **Laboratorio de creación escénica** que, en su edición de 2018-2019, lleva el título de **Aves Migratorias de Madrid** y está concebido y dirigido por **Sleepwalk Collective**. **Aves Migratorias** es un programa de exploración de técnicas de creación e interpretación y un proyecto creativo en sí mismo, que producirá una serie de acciones públicas a través de distintos formatos. En **Aves Migratorias de Madrid** se abordará esa zona gris, incierta, entre el teatro y la performance, la danza y el cine.

En el transcurso de un año (de septiembre de 2018 a junio de 2019) el grupo creará cuatro piezas, explorando cuatro formatos diferentes: un espectáculo para teatros, un espectáculo de larga duración (*durational performance*), un espectáculo *site-specific* y una serie de piezas *vis-à-vis*. En algunos de los casos, los seleccionados y Sleepwalk Collective trabajarán en estrecha colaboración como si fueran una compañía de creación escénica, y en otros, el colectivo ayudará a los participantes a generar y componer su propio trabajo individual.

El propósito de este proyecto es el de proporcionar al grupo las herramientas y técnicas necesarias para que los participantes puedan desarrollar sus propias ideas y material original como artistas escénicos, ya sea como creador-intérprete, creador-director, creador-dramaturgo, solista o colaborador.

Plazo de ejecución

El proyecto tendrá lugar durante cuatro periodos intensivos, repartidos entre 2018 (otoño) y 2019 (invierno, primavera y verano). Cada periodo se articulará en torno a talleres específicos que buscarán la capacitación de los participantes en distintos procesos creativos, y culminará con una serie de actuaciones públicas remuneradas. El objetivo es generar un grupo constante durante todo el año que participe en todos los periodos intensivos y que pueda crecer y desarrollar su práctica y relaciones colaborativas a lo largo del año.

Calendario

-Primer periodo: creación para **Espacios Teatrales** (5 semanas): del 10 de septiembre al 14 de octubre de 2018

-Segundo periodo: creación **Vis-á-Vis** (4 semanas): del 7 de enero al 3 de febrero de 2019

-Tercer periodo: creación **Duracional** (4 semanas): del 22 de abril al 18 de mayo de 2019

-Cuarto periodo: creación **Site-Specific** (4 semanas): del 3 al 30 de junio de 2019

El horario de trabajo durante cada periodo será de 9:30-14:00 horas, de lunes a viernes. Sin embargo, durante la última semana de cada periodo -que incluirá el montaje y las funciones abiertas al público- los días de trabajo serán de jornada completa. El laboratorio tendrá lugar íntegramente en el Centro Conde Duque en Madrid.

A quién va dirigida la convocatoria

Este programa está abierto a cualquier persona con edades comprendidas entre 18 y 25 años que tenga cualquier nivel, tipo de entrenamiento y/o experiencia escénica y busque explorar, hacer y generar, en colaboración y sola/o. No es necesario ser creador escénico, pero sí querer convertirse en uno. La participación en este programa es gratuita para todos los participantes.

Funciones abiertas al público: dotación económica

Este programa está planteado como un apoyo al desarrollo profesional y creativo de los participantes. La participación en el proyecto para los 15 seleccionados es gratuita y recibirá 78 euros (cantidad a la que se le aplicarán las retenciones correspondientes) por cada día de función abierta al público en la que participe. Esta cifra está basada en las tarifas de 2018 de la Unión de Actores de la Comunidad de Madrid, categoría "Reperto".

El beneficiario podrá presentar un recibí al finalizar cada periodo de funciones. El pago se realizará a 60 días a partir de la presentación del recibí, aplicando las retenciones fiscales correspondientes y mediante transferencia bancaria.

Presentación de solicitudes

La convocatoria permanecerá abierta hasta las 23:59 del 17 de agosto de 2018.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna candidatura. La presentación de solicitudes se realizará a través de [este formulario](#) online.

Materiales que se solicitan:

- Una breve biografía que explique antecedentes y experiencia del solicitante
- Una breve carta de interés detallando porqué se participa y qué se espera obtener de este programa
- Algunas líneas que indiquen lo que se puede aportar al grupo creativo

Tras una primera evaluación basada en el material aportado en el formulario, el jurado convocará a los solicitantes seleccionados a una prueba en Conde Duque **los días 23 y 24 de agosto; por lo tanto, el solicitante deberá estar disponible uno de esos días para una breve entrevista de 10 minutos**. En circunstancias excepcionales, será posible realizar esta entrevista por Skype.

Además de la entrevista, es necesario que el solicitante prepare 5 minutos de una acción, un texto, una coreografía, o cualquier otra pieza que demuestre sus intereses, para presentarla el día de la prueba en Conde Duque.

A partir del 25 de agosto se trasladará a los beneficiarios el resultado de la selección, la cual se publicará en la web de Conde Duque. **Las consultas relacionadas con este procedimiento serán atendidas a través del correo electrónico: iara.sleepwalk@gmail.com.**

La comisión de selección estará compuesta por los Directores del Centro Conde Duque y los componentes de Sleepwalk Collective. La comisión de valoración podrá declarar desierta la convocatoria en caso de considerar que ninguno de los solicitantes reúne los méritos suficientes.

En caso de ser seleccionada/o el participante deberá estar disponible para empezar a trabajar el 10 de septiembre.

Criterios de valoración

En la convocatoria se respetarán los principios de concurrencia y competencia. Los participantes serán seleccionados en base a sus capacidades y experiencias, pero también en base los niveles de interés, ambición y potencialidad que sean valorados en el solicitante. El objetivo de la convocatoria es crear un grupo sólido y diverso, que incluya una variedad de contextos sociales, habilidades, géneros, y niveles de experiencia. Se dará prioridad a los solicitantes que puedan comprometerse por completo con los cuatro periodos de trabajo durante el año, aunque se tendrán en cuenta las circunstancias particulares de cada solicitante.

Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios se comprometen a asistir al 90% de las sesiones que componen el programa. Asimismo, se obligan a poner a disposición del Centro Conde Duque cualquier documentación

que les sea requerida relativa a su formación y/o trayectoria y/o que se precise para acreditar cualesquiera méritos o circunstancias declarados en la solicitud de participación.

Los beneficiarios se comprometen a hacer buen uso de las instalaciones y destinar las salas que se les asignen exclusivamente como espacios de producción artística. Quedan, por lo tanto, excluidos sus usos como depósitos, viviendas, etc.

Los beneficiarios mencionarán, en la difusión y exhibición de las piezas producidas durante su participación en Aves Migratorias, que estas han sido realizadas en el marco del programa, incluyendo la siguiente leyenda: “proyecto producido por el Centro Conde Duque”, e incorporarán a dichas piezas el logo del centro. Asimismo, se comprometen a incorporar la anterior leyenda en cuanta documentación se genere durante el plazo de disfrute del programa.

Los beneficiarios autorizan que se cite su nombre, así como la reproducción gráfica de su obra o de su persona para cualquier tipo de difusión o publicación que el Centro Conde Duque considere oportuno hacer en relación con el programa de residencias y/o su actividad.

Los beneficiarios deberán atenerse a las normas del Centro Conde Duque y dinámicas de trabajo, además de mantener un comportamiento cívico y respetando las instalaciones y espacios comunes del centro y sus normas de uso. Queda terminantemente prohibido traer productos tóxicos al centro y/o maquinaria industrial que genere ruidos por encima de lo permitido o supongan un peligro para el espacio y sus usuarios.

Otras consideraciones

Protección de datos:

Los participantes aceptan que la información facilitada se incorporará a los ficheros de Madrid Destino con la única y exclusiva finalidad de gestionar la presente participación y de contactar al solicitante para otras actividades del centro. El abajo firmante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al domicilio social de Madrid Destino o por email a ComiteLOPD@madrid-destino.com, con la referencia “Datos personales/Conde Duque”, adjuntando una carta firmada por el titular de los datos o representante, con indicación de su domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo. (Art. 5 L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

Derechos de imagen de los participantes:

Los beneficiarios autorizan la captación de su imagen en fotografía y video, tomadas en el Centro Cultural durante la actividad, a los efectos de garantizar el uso pacífico de las mismas a Madrid Destino para la difusión informativa o promocional del programa de Conde Duque y de Madrid Destino y de su actividad cultural, a través de las páginas web y redes de los centros culturales en los que se realiza, así como para la edición de folletos, vídeos o catálogos recopilatorios o promocionales de la actividad de Madrid Destino, sin que en ningún caso pueda darse un uso comercial, todo ello por el máximo de tiempo permitido por la legislación vigente y para todo territorio nacional y todo tipo de soporte.

Aceptación de las bases:

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan plenamente y sin reservas las presentes bases, sin perjuicio de la firma de los documentos correspondientes relativos a las normas de uso y condiciones de la actividad en caso de ser seleccionados. El incumplimiento de lo establecido en estas bases podría suponer la interrupción de la participación en el programa si el Comité de Valoración lo considerara pertinente.

Resolución de conflictos:

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a MADRID DESTINO con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa. En caso de no lograrse dicha resolución amistosa, las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

En Madrid, a 23 de julio de 2018

ANEXO I. BIOGRAFÍA SLEEPWALK COLLECTIVE

Sleepwalk Collective es una galardonada compañía de arte en vivo y teatro experimental que trabaja desde el 2006 entre España y Reino Unido. La compañía crea piezas originales para teatros y espacios no convencionales que emergen de la fascinación que sienten por la cultura popular y las complejidades de sus relaciones con otros, y con las nuevas tecnologías. Sus piezas han sido descritas como "misteriosas, traviesas, penetrantes, ingeniosas, transportadoras, sexys, y devastadoras" (Exeunt Magazine) y combinan textos reflexivos y poéticos con una cuidada estética minimalista, y un diseño sonoro y lumínico denso e hipnótico. Sleepwalk Collective son Iara Solano Arana (España), Milla Sofia Pessi (Finlandia) y Sammy Metcalfe (Reino Unido). Juntos han creado una docena de espectáculos para teatros, una serie de piezas intimistas en formato vis-à-vis y un gran número de performances y piezas escénicas experimentales, algunas de ellas *site-specific*, para espacios alternativos y museísticos. Además de en España y Reino Unido, la compañía ha presentado su trabajo en países como Canadá, Australia, Brasil, México o Cuba, así como en más de una docena de países europeos. Actualmente combinan la creación y la exhibición con el comisariado, así como con otras actividades formativas en el ámbito universitario, y acompañando los proyectos escénicos de jóvenes artistas emergentes. Actualmente son compañía residente en la Sala Baratza Aretoa de Vitoria-Gasteiz, y artistas asociados a Centro Conde Duque. Sus textos han sido publicados por Oberon Books.

www.sleepwalkcollective.com

@Sleepw_lk